Apuntes para una reflexión sobre la praxis instituyente del común en la evolución humana

María del Socorro Foio Instituto para la Inclusión social y el Desarrollo Humano, Buenos Aires, Argentina socorrofoio@gmail.com

Resumen

A partir de una conceptualización del común, este escrito busca aportar una perspectiva bio-filosófica acerca de los comportamientos morales y la posibilidad de pensar-hacer mundos guiados por el principio de la cooperación mutua, sin egoísmos.

En primer lugar se hará referencia a la visión determinista de la genética sostenida por la teoría de la selección natural de las especies que sostiene la preeminencia en los seres vivientes de una competencia entre sí para poder sobrevivir y que condujo a la formulación de la tesis del gen egoísta. Luego, en un cuestionamiento a esa posición, basado en un enfoque no lineal-holístico de la genética, se aportarán evidencias de que la selección natural favoreció no sólo comportamientos altruistas que a la larga benefician al individuo que los realiza, sino también motivaciones genuinamente altruistas.

La existencia estable de la cooperación implica que la motivación moral incluye necesariamente elementos altruistas: cooperamos con otros tomándolo como un fin y no como un medio. Concluimos así en que la institución del común en sus diferentes expresiones y tiempos históricos responde a motivaciones altruistas surgidas en la evolución humana.

Palabras clave: Selección natural, motivaciones, altruismo, reciprocidad, moralidad

Notes for a reflection on the instituting praxis of the common in human evolution

Abstract

Starting from a conceptualization of the common, this writing seeks to provide a biophilosophical perspective on moral behaviors and the possibility of thinking-making worlds guided by the principle of mutual cooperation, without selfishness.

Firstly, reference will be made to the deterministic vision of genetics supported by the theory of natural selection of species that maintains the preeminence in living beings of competition among themselves in order to survive and that led to the formulation of the thesis of selfish gene. Then, in a questioning of this position, based on a non-linear-holistic approach to genetics, evidence will be provided that natural selection favored not only altruistic behaviors that in the long run benefit the individual who performs them, but also genuinely altruistic motivations.

The stable existence of cooperation implies that moral motivation necessarily includes altruistic elements: we cooperate with others taking it as an end and not as a means. We thus conclude that the institution of the commons in its different expressions and historical times responds to altruistic motivations that emerged in human evolution.

Keywords: Natural selection, motivations, altruism, reciprocity, morality

PLURIVERSIDAD / 11 (2023) 96-101 | ISSN 2617-6254 | | URP, Lima, Perú [Recibido 12/05/2023 - Aprobado 14/07/2023

Introducción

El propósito de estas reflexiones es contribuir a la discusión sobre el poder del común compartiendo para ello alguna ideas acerca de la evolución biológica y moral de la motivación hacia comportamientos altruistas, presente en la institución imaginaria del común.

El primer paso fue recurrir a autores que, en base a sus registros de experiencias diversas, aportan significativamente al pensamiento sobre la ontología y la praxis del común: Raquel Gutiérrez Aguilar (2017), Arturo Escobar (2014), Elinor Ostrom (1990), y Laval y Dardot (2015), lo que me permitió integrar una conceptualización del Común:

- como entidad y principio de acción política tendiente a procurar el bienestar común, en contraposición a procesos de mercantilización y cosificación de la vida,
- cuya ética y práctica dan cuenta de un deber político, económico y ecológico fundado en motivaciones altruistas,
- que se materializa en espacios institucionales y acciones auto-organizativas y autogestivas, democráticas y solidarias,
- para la deliberación, la toma de decisiones y la producción de alternativas al riesgo de vida, que entrañan la competencia y la oposición público-privado.

En el marco del objeto del artículo, formulé como pregunta inicial ¿Cuál es el origen del comportamiento altruista en la motivación humana?

Apelé a desarrollos conceptuales de la biología evolutiva que interpelan la tesis del gen egoísta de Richard Dawkins, cuya visión da exclusividad al nivel de los genes para explicar los fenómenos del comportamiento.

Para Dawkins (1993) desde el punto de vista evolutivo se genera en el interior celular y/o molecular una relación de competencia individualista, confirmando la existencia de un gen egoísta, que siempre tendrá supremacía en la selección natural.

En un salto de escala, se hallan los estudios de Wilson (1980) que remiten a la idea de una evolución por selección de grupos, confiriendo al altruismo una base genética, cuya función es asegurar la supervivencia y reproducción del organismo como un todo.

La selección entre grupos dentro de la población total favorece a aquellos donde cada organismo esté dispuesto a subordinar intereses egoístas a un bien colectivo.

Naturaleza, emociones y moral en la institución social de la cooperación

Introducida esta cuestión, surge entonces como pregunta ¿cuáles serían las condiciones de posibilidad de la motivación altruista en los seres humanos, desencadenante de la voluntad de cooperar?

Atento al principio de dialogicidad del pensamiento, parto del supuesto de la existencia de una pluralidad motivacional, y es desde ahí que pongo el foco en la motivación altruista.

Según el biólogo Robert Trivers (1971), en la evolución hacia el Pleistoceno, la prolongación de la expectativa de vida y la dispersión escasa, llevaron a los homínidos a permanecer en grupos sociales pequeños y con alta dependencia mutua entre sus miembros.

Estos individuos desarrollaron la capacidad de comprender la intencionalidad de las acciones de otros y la forma de satisfacerlas ayudándoles, y de fijar mecanismos para contrarrestar los métodos de quien fingiese poseer una motivación altruista.

En el desarrollo evolutivo de nuestra especie, la ampliación a las relaciones grupales de una reciprocidad confiable, presente en las interacciones bilaterales, generó un fenotipo cultural que asegura su aptitud en la medida en que el donante posee la capacidad de donar un beneficio a un individuo sin parentesco con él, comportándose de manera altruista con quienes manifiestan el fenotipo complementario de la reciprocidad.

En esa línea, están también los estudios etológicos de Frans de Waal, que dan cuenta de la existencia en primates de patrones de comportamiento que revelan una capacidad de reconocer el valor de la comunidad para alcanzar intereses compartidos, realizando compromisos en sus interacciones que favorecen las relaciones de cooperación (Viciana, 2009).

Ya consideradas las tesis biologistas, hice un repaso por algunos abordajes de la filosofía y las ciencias sociales acerca del altruismo.

En la filosofía, se destaca como antecedente el énfasis de Hume (1998) puesto en la tendencia natural a sentir placer por lo que es útil para otros, y no sólo por aquello que sea útil para sí mismo.

En lo que respecta a las ciencias sociales, los estudios sobre la motivación altruista ponen el foco:

- en sus componentes emocionales y cognitivos -influenciados por los procesos de socialización, aprendizaje y desarrollo-,
- en el papel que tienen principios normativos como la reciprocidad, la responsabilidad social o la justicia, y
- en el valor inherente del propio potencial transformador de las motivaciones altruistas, aunque no estuvieran dadas las condiciones para que esas transformaciones sucedan (Piliavin y Charng, 1990).

También el altruismo metodológico se ha interesado en esta problemática, sosteniendo que las acciones humanas no pueden surgir de sujetos atomizados y enclaustrados en sí mismos, siendo que la otredad antecede al individuo-yo en la constitución de la subjetividad individual.

De este modo, el sentido de otredad se impone a cualquier otra forma de cálculo racional basado en una iniciativa centrada en el yo (Arnsperger, 2000).

Otra de mis preguntas ha sido cómo inciden en la voluntad cooperativa las inclinaciones de las personas hacia la empatía y el compromiso con grupos específicos.

Estas actitudes fueron consideradas por Amartya Sen (1986) como disposiciones que implican un desvío en la elección de lo que supondría la maximización del bienestar, al orientarse a procurar el bien ajeno de forma intencional, lo cual supone una oportunidad de producir comportamientos que también aumenten la utilidad o el bienestar del individuo.

La faceta hologramática de la motivación altruista que lleva a los sujetos a orientarse hacia el bien de una comunidad (el todo), en el cual su propio bienestar (la parte) también se incluye, permite revelar la unidad de los fines de cooperación y el logro del propio

bienestar como característica del comportamiento asociativo para la búsqueda del bien común.

La disposición hacia la solidaridad en la institución del común

Surge ahora otro interrogante: ¿Qué contextos sociales darían lugar a la cooperación? Estudios sobre el comportamiento social han dado cuenta de que la existencia de una comunicación fluida entre las personas y de tradiciones y creencias en común, despierta y fortalece sentimientos de afinidad, acrecentando la cercanía en la interacción que incidirá en un aumento sostenido de los niveles de cooperación.

De esta forma, se va creando una confianza que permite transformar en actos las motivaciones solidarias y facilita la generación de actitudes de reciprocidad, donde la posibilidad de uso y goce conjunto de los bienes solidarios, precisamente aquellos cuyo valor obedece al hecho de que otras personas también puedan disfrutarlos, pasará a jugar por lo tanto un papel clave.

Llegado a este punto, se presenta la ocasión para pensar acerca de la existencia de unas relaciones circulares entre las motivaciones altruistas y la construcción política de la solidaridad que caracteriza a la institución del común.

En primer lugar voy a reconocer a la solidaridad como concepto integrador del espacio público y privado, en tanto en tanto disposición caracterizada por la percepción de la existencia de un nosotros, que lleva a crear y sostener acciones basadas en la ayuda mutua y esfuerzo común.

Las prácticas instituyentes que esos rasgos expresan, confieren una dimensión política a la solidaridad, donde su componente cooperativo es factor de unidad y afianzamiento del grupo, conjugando -como ya dije- las necesidades individuales y el bien común.

De este modo, la generación de un vínculo de comunidad, en tanto proceso que dota de un carácter político a las prácticas solidarias, estaría dando cuenta de la existencia de una recursividad entre el altruismo -al materializarse en la adhesión a la causa de otros que lleva a la cooperación mutua y a la búsqueda coparticipativa del bien común- y la institución de la solidaridad en el proceso de construcción continua del común.

Las consideraciones precedentes me condujeron a pensar sobre los componentes de esa capacidad político-organizativa que se pone de manifiesto en la concreción de las intenciones y consiguientes propuestas de asociación y ayuda mutua.

Encontré una respuesta en las consideraciones sobre las condiciones para la viabilidad institucional de las decisiones de cooperar descriptas por Noguera y De Wispelaere (2007), que actuarían como dimensiones intervinientes en la posibilidad de realización de aquellos proyectos basados en el principio del común.

Una de estas dimensiones es la viabilidad estratégica, que está relacionada con la potencialidad y efectividad de la resistencia y la lucha en defensa y reivindicación de los propios derechos y demandas y/o sus principios, valores y posiciones ideológicas;

- otra es la viabilidad administrativa, la cual tiene que ver con la capacidad de autogestión e implementación participativa de los cursos de acción propuestos;
- otra es la viabilidad socio-psicológica, que se refiere a las posibilidades de aceptación de la propuesta en relación con normas interiorizadas y creencias fácticas y cognitivas que influyen en las decisiones de tomar parte en la agencia del común, y

- por último la viabilidad conductual, que remite a los efectos que las acciones desarrolladas pueden producir sobre el comportamiento de los distintos sujetos involucrados.

Reflexiones finales

A manera de conclusión se reconoce, entonces, el potencial respaldo que las motivaciones altruistas y las disposiciones solidarias representan para la construcción de la solidaridad instituyente del común; no obstante, es preciso aclarar en torno a dicho supuesto que una motivación altruista o una propensión a la solidaridad pueden limitarse exclusivamente a algunas dimensiones de aquellas que operen en el plano privado, como sería el caso de la caridad.

En tal sentido, consideramos que estos elementos constitutivos de la moral alcanzarán a convertirse en un factor significativo en la emergencia de una solidaridad política instituyente, si se da una pre-existencia de la confianza en la capacidad colectiva para la auto-organización y la auto-gestión de las acciones tendientes a procurar el bienestar común.

A su vez la consolidación y ampliación de espacios de discusión y movilización social y demás dispositivos institucionales autoproducidos podrán convertirse en agentes de motivaciones altruistas al generar oportunidades para que las personas las expresen, conformándose así una comunicación de retroalimentación creciente definitoria de la praxis del común.

Referencias

- Arnsperger, C. (2000). Methodological Altruism as an Alternative Foundation for Individual Optimization. *Ethical Theory and Moral Practice*, 3,115-136. doi.org/10.1023/A:1009937717498
- Dawkins, R. (1993) *El gen egoísta. Las bases biológicas de nuestra conducta*. Barcelona: Biblioteca Científica Salvat.
- Escobar, A. (2014). Sentipensar con la tierra, Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Medellín: Ediciones UNAULA.
- Gutiérrez Aguilar, R. (2017). Horizontes comunitario-populares. Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Hume, D. (1998). Tratado de la naturaleza humana. Madrid: Tecnos.
- Laval, C. y Dardot, P. (2015). Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI, Barcelona: Gedisa.
- Noguera, J. A. y De Wispelaere, J. (2007). La viabilidad social y conductual de una Renta Básica: un programa experimental.
 - Presentado en VII Simposio de la Renta Básica y III Seminario de Derechos Humanos Emergentes, Institut de Drets Humans de Catalunya, Barcelona, 22 y 23 de noviembre de 2007.
- Ostrom, E. (1990). El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. Fondo de Cultura Económica: México.
- Piliavin, J. y Charng, H. (1990). Altruism: A Review of Recent Theory and Research. *Annual Review of Sociology*, 16, 27–65.
- Sen, A. (1986). Los tontos racionales: una crítica de los fundamentos conductistas de la

- teoría económica. En F. Hahn, F. y Hollis. M. (Ed.), *Filosofia y Teoría Económica*, (172-217). Fondo de Cultura Económica: México.
- Trivers, R. (1971). The Evolution of Reciprocal Altruism. *The Quarterly Review of Biology*, 46 (1), 35-57.
- Viciana, H. (2009). Los desafíos del altruismo. A propósito de los precursores evolutivos de la moral. *Thémata. Revista de Filosofía*, 41, 591-608.
- Wilson, E. (1980). Sociobiología: la nueva síntesis. Barcelona: Omega.